

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

**Resolución de 09/04/2025, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores y se modifica la composición de algunos de los tribunales calificadores nombrados mediante Resolución de 27/01/2025, por la que se nombra a las personas que integran los tribunales calificadores de los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad en los cuerpos y escalas del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocados por Resolución de 05/12/2024. [2025/3180]**

Mediante Resolución de 27/01/2025, de la Dirección General de la Función Pública, publicada en el DOCM n.º 21, de 31 de enero de 2025, se procedió a nombrar a las personas que integran los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad en los cuerpos y escalas del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocados por Resolución de 05/12/2024.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7 de la Resolución de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública ha resuelto:

Primero: Aceptar la renuncia presentada por D<sup>a</sup>. Miriam López-Rey Carbonell como secretaria Titular del Tribunal Calificador del Cuerpo Técnico, Especialidad Enfermería, nombrar como secretaria Titular del mismo a D<sup>a</sup> Laura López Sanz.

Segundo: Aceptar la abstención presentada por D. Domingo Javier Tendero Zaperó, como vocal suplente del Tribunal Calificador de la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, y modificar la composición del citado tribunal, nombrando como vocal suplente a D. Miguel de la Cal Bravo.

Tercero: Advertidos errores materiales en la resolución de 27/01/2025, de la Dirección General de la Función Pública, publicada en el DOCM n.º 21, de 31 de enero de 2025, procede su corrección al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Tribunal Calificador del Cuerpo Superior, Especialidad Económica

Titulares

Vocales: D. Miguel Ángel Pinilla Martín”

Debe Decir:

“Tribunal Calificador del Cuerpo Superior, Especialidad Económica

Titulares

Vocales: D. Miguel Ángel Pinilla Galán”

Donde dice:

“Tribunal Calificador del Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa

Titulares

Secretario: D. M<sup>a</sup> José Rodríguez De Diego”

Debe decir:

“Tribunal Calificador del Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa

Titulares

Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rodríguez De Diego Díaz”

Donde dice:

“Tribunal Calificador del Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola

Suplentes

Presidenta: D<sup>a</sup>. Juana Molina Ibáñez”

Debe decir:

“Tribunal Calificador del Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola

Suplentes

Presidenta: D<sup>a</sup>. Juana María Molina Ibáñez”

Donde dice:

“Tribunal Calificador del Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Industrial

Titulares

Secretaria: D<sup>a</sup>. Miguel Ángel Alonso Pérez”

Debe decir:

“Tribunal Calificador del Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Industrial

Titulares

Secretario: D. Miguel Ángel Alonso Pérez”

Donde dice:

“Tribunal Calificador del Cuerpo Auxiliar

Suplentes

Vocales: D. M<sup>a</sup> José Carril Martín”

Debe decir:

“Tribunal Calificador del Cuerpo Auxiliar

Suplentes

Vocales: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Carril Martín”

Toledo, 9 de abril de 2025

El Director General de la Función Pública  
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas  
y Transformación Digital  
(Resolución de 15/09/2015,  
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)  
JOSÉ NARVÁEZ VILA